

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA, 2018

El pasado 4 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG) correspondiente al ejercicio 2018, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), sus organismos autónomos forales (Fundación Uliazpi y Kabia), sus sociedades mercantiles forales (IZFE, Bidegi y Etorlur Gipuzkoako Lurra) y sus fundaciones forales (Kiroldgi, Sueskola Gipuzkoa, Adinberri, Ziur y Fundación del Cambio Climático de Gipuzkoa).

El TVCP emite una **opinión favorable sobre la Cuenta General del THG**, con salvedades puntuales. El informe señala varios ajustes contables que aumentarían el Remanente de Tesorería disponible de la DFG en 13,6 millones de euros. En cuanto al Balance de Situación de la DFG, este no recoge la cesión gratuita de ocho edificios de residencias de ancianos, ni las concesiones administrativas de obra pública de tres. Además, no se han podido verificar determinadas partidas del inmovilizado material e intangible del balance de la DFG y del activo corriente de Etorlur. Finalmente, se señala la falta de información en las Cuentas Anuales de Bidegi sobre una incertidumbre relativa a los ingresos registrados por el canon de utilización de determinados tramos de las carreteras de alta capacidad A-15 y N-1 del THG para los vehículos pesados de transporte de mercancías.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando el aumento de la recaudación, que ha permitido incrementar la ejecución de inversiones reales y generar un resultado del ejercicio de 65 millones de euros. Aumenta también el Remanente de Tesorería consolidado, mientras que el endeudamiento ha disminuido en 15,5 millones de euros.

El Tribunal informa así mismo del **cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFG al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no ha manifestado salvedad alguna al mismo.

Las entidades fiscalizadas han **cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, habiéndose detectado deficiencias puntuales relativas al área de Personal (exención de IRPF de determinadas retribuciones a sus empleados) y Contratación administrativa (Gastos por un total de 2,2 millones de euros sin utilizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, y 5 contratos de servicios, por un total de 5,1 millones de euros, para los que se ha iniciado el procedimiento de licitación con retraso).